



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22271

01/04/2025

63571

**AUTOR/A:** ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); MORENO BORRÁS, María Cristina (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

#### RESPUESTA:

El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), dependiente del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se configura como una entidad aseguradora pública que adopta la forma de entidad pública empresarial.

En su condición de entidad aseguradora y, de conformidad con los artículos 6 y siguientes del texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, corresponde al CCS la cobertura de los riesgos extraordinarios cubiertos por una póliza de seguro y derivados de, entre otros fenómenos de la naturaleza, las inundaciones extraordinarias. Por lo tanto, la cobertura de riesgos del CCS se extiende a los daños causados por la DANA del 28 de octubre y al 4 de noviembre de 2024 en todo el territorio español.

El Consorcio gestiona la cobertura de riesgos derivados de contratos de seguro, habiendo satisfecho en Catarroja, a fecha del pasado 1 de abril, prestaciones por 249.882.663 euros correspondientes a 19.309 expedientes de siniestro, que suponen el 86,9% de las solicitudes recibidas.

Por otra parte, se informa de que el Real Decreto-ley 7/2024 de 11 de noviembre, por el que se adoptaron medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, incluye varias subvenciones en el marco de apoyo



a las necesidades inmediatas que surgieron en los servicios sociales municipales y en protección social.

En el artículo 80 se recoge una subvención de 50 millones de euros para financiar actuaciones directas vinculadas con la respuesta a las necesidades inmediatas de los servicios sociales municipales en atención a la población afectada, y se desglosa por municipios. En el caso del municipio de Catarroja, se le otorga un importe de 1.927.920 euros.

En el artículo 81 del citado Real Decreto-ley, se recogen las subvenciones de concesión directa para entidades sociales en el ámbito de la protección social, estableciéndose las siguientes ayudas:

a) A la Plataforma del Tercer Sector, por importe de 5.000.000 euros, que será destinada a las entidades miembro y a aquellas otras organizaciones que las componen para que desarrollen actuaciones en el ámbito de los servicios sociales en los municipios afectados, en colaboración y bajo la coordinación de cada una de las comunidades autónomas y entidades locales competentes en cada caso.

b) Al Consejo General de Trabajo Social, por importe de 700.000 euros, destinada al refuerzo y despliegue, en colaboración y bajo la coordinación de cada una de las comunidades autónomas y entidades locales competentes, del Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES) en los municipios afectados por la DANA.

Para la ejecución de la primera subvención, la Plataforma del Tercer Sector ha planteado una intervención estructurada en torno a 3 líneas de actuación a prestar en diversos municipios, entre los que se encuentra incluido el municipio de Catarroja. La lista de asociaciones beneficiarias fue determinada por la Plataforma del Tercer Sector, en acuerdo firmado entre los integrantes.

La segunda de las subvenciones se destina al refuerzo y despliegue, en colaboración y bajo la coordinación de cada una de las comunidades autónomas y entidades locales competentes, del Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES) del Consejo General del Trabajo Social en los municipios afectados por la DANA.

Así, se organizaron equipos de intervención de trabajadores sociales que actuaron bajo la autorización de las autoridades municipales, coordinándose directamente con los Equipos de Servicios Sociales de los municipios afectados, para reforzar su labor en un contexto de alta demanda. Los equipos fueron desplegados en diversas zonas, ofreciendo soporte emocional, gestión de recursos y colaboración directa con los Servicios Sociales locales. Estos equipos realizaron funciones de:





evaluación inicial y clasificación de necesidades; gestión de alojamiento temporales y de refugio, ofrecimiento de soporte emocional y psicosocial a personas damnificadas, afectadas y profesionales; identificación y reunificación de unidades familiares; coordinación interinstitucional, organización y comunicación; o apoyo a la recuperación a medio y largo plazo, entre otras.

El periodo de ejecución de estas actuaciones comprenderá desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se adjunta **anexo** la LISTA DE ASOCIACIONES QUE HAN RECIBIDO AYUDAS Y REALIZAN LABORES EN EL MUNICIPIO DE CATARROJA

Madrid, 13 de mayo de 2025



## **ANEXO PREGUNTA PARLAMENTARIA 63571 – LISTA DE ASOCIACIONES QUE HAN RECIBIDO AYUDAS Y REALIZAN LABORES EN EL MUNICIPIO DE CATARROJA**

Una vez definidas las líneas de actuación se exponen a continuación las entidades que intervendrán en el municipio de Catarroja y las líneas de actuación escogidas:

- AFPEM HORTA SUD (línea 2 de actuación).
- América, España, Solidaridad y Cooperación –AESCO- (línea 2 de actuación)
- América, España, Solidaridad y Cooperación –AESCO- (línea 3 de actuación)
- ASOCIACION ALANNA (línea 2 de actuación).
- ASOCIACION ALANNA (línea 3 de actuación).
- Asociación CADIR, Capacidades Diferentes y Responsables (línea 3 de actuación).
- Asociación de Hemofilia de la Comunidad Valenciana (ASHECOVA) (línea 2 de actuación).
- ASOCIACION DE MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA (línea 2 de actuación).
- ASOCIACIÓN NOVA VIDA (línea 1 de actuación).
- ASOCIACIÓN NOVA VIDA (línea 2 de actuación).
- Asociación Solidaritat Perifèries del Món (línea 2 de actuación).
- Asociación Solidaritat Perifèries del Món (línea 3 de actuación).
- Asociación Valenciana de Ayuda a la Parálisis Cerebral (AVAPACE) (línea 1 de actuación).
- Asociación Valenciana de Ayuda a la Parálisis Cerebral (AVAPACE) (línea 2 de actuación).
- ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO (APNAV) (línea 2 de actuación).
- Asociación Valenciana VIH, sida y hepatitis (línea 2 de actuación).
- ASPAYM COMUNIDAD VALENCIANA (línea 3 de actuación).



- CERMI CV (línea 3 de actuación).
- CESAL (Línea 2 de actuación).
- CESAL (línea 3 de actuación).
- COCEMFE València. Federació d'associacions de persones amb discapacitat física i orgànica de la província de València (línea 2 de actuación).
- DIACONIA (línea 3 de actuación).
- Farmacéuticos Mundi (línea 2 de actuación).
- FEDERACIÓ SALUT MENTAL CV (línea 3 de actuación).
- Federación Aspace Comunidad Valenciana (línea 3 de actuación).
- FUNDACIÓ NOVA FEINA (línea 1 de actuación).
- FUNDACIÓ NOVA FEINA (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓ NOVA FEINA (línea 3 de actuación).
- Fundación Acción contra el Hambre (línea 1 de actuación).
- Fundación ANAR (línea 2 de actuación).
- Fundación apip-acam (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓN ASUNCIÓN ROBLES TORRECILLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓN ATYME ATENCIÓN Y MEDIACIÓN EN PROCESO DE CAMBIO (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓN ATYME ATENCIÓN Y MEDIACIÓN EN PROCESO DE CAMBIO (línea 3 de actuación).
- Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes (línea 3 de actuación).
- FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL (línea 2 de actuación).
- Fundación Fad Juventud (línea 2 de actuación).
- Fundación Fesord CV (línea 2 de actuación).
- Fundación Fesord CV (línea 3 de actuación).



- FUNDACION INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACION Y FAMILIA (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS (línea 1 de actuación).
- FUNDACION JUNTOS POR LA VIDA (línea 2 de actuación).
- FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN (FDI) (línea 1 de actuación).
- FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN (FDI) (línea 2 de actuación).
- Fundación PROCLADE (línea 3 de actuación).
- FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN (línea 2 de actuación).
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (línea 3 de actuación).
- Fundación Social District (línea 2 de actuación).
- INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (línea 2 de actuación).
- Jóvenes Hacia la Solidaridad y el Desarrollo (línea 3 de actuación).
- Mira'm Fudació CV (línea 2 de actuación).
- Movimiento por la Paz, MPDL (línea 2 de actuación).
- Plataforma de Voluntariat de la Comunitat Valenciana (línea 2 de actuación).
- Plataforma de Voluntariat de la Comunitat Valenciana (línea 3 de actuación).
- Plena inclusión Comunidad Valenciana (línea 2 de actuación).
- Plena inclusión Comunidad Valenciana (línea 3 de actuación).
- PROVIVIENDA (línea 3 de actuación).
- Psicólogos Sin Fronteras (línea 2 de actuación).
- VALENCIA ACULL (línea 3 de actuación).
- YMCA (línea 2 de actuación).